

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN

PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO, POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.** DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA.

ANTES DEL PASE DE LISTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “FELICITAMOS AL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS POR CUMPLIR EL DÍA DE MAÑANA 11 DE NOVIEMBRE UN AÑO MÁS DE SU FRUCTÍFERA VIDA. MUCHAS FELICITACIONES”. (APLAUSOS)

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 27 DIPUTADOS PRESENTES Y 15 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ARTURO BENAVIDES CASTILLO, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, ERNESTO

ALFONSO ROBLEDO LEAL, RAMÓN SERNA SERVÍN Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREVIAMENTE DAMOS LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS TODOS USTEDES. (APLAUSOS).

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 147 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ **1** UN ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV DEL ART. 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACCIONES U OMISIONES QUE INJUSTIFICADAMENTE GENEREN SUBEJERCICIOS E INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

ANUALES EN SUS PRESUPUESTOS.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRD, PT, PVEM Y NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32; ARTÍCULO 35; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51; ARTÍCULO 52; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 58 BIS, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA QUE DEROGA LOS ARTÍCULOS 104 AL 112 Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ELIMINAR EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y CONSIDERAR ESTA FIGURA DENTRO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A MIGRANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 76 ARTÍCULOS Y 6 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5482, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BERLANGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN FINANCIAMIENTO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6532, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. REYNALDO CAMPOS MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE

DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUBRIR LA VACANTE DE PRIMER REGIDOR A FIN DE QUE SE MANDE LLAMAR AL SUPLENTE.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA DE LA TOMA DE PROTESTA DEL PRIMER REGIDOR PROPIETARIO C. LUIS GARZA VILLARREAL COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA PRIMER REGIDORA SUPLENTE LA C. IRMA LETICIA GRACIA GONZÁLEZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y SE INTEGRE AL MISMO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6465, RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN LXVIII, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PRECISAR LA DEFINICIÓN DE ZONA METROPOLITANA, SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIPUTADOS ENRIQUE PÉREZ VILLA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6437, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE ESTA LEGISLATURA, CONCERNIENTE A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS CAUSALES DE DIVORCIO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO DE ESTA LXXII LEGISLATURA EXHORTE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A EXTENDER UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, APODACA, SANTIAGO, LINARES, MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, GARCÍA, SALINAS VICTORIA Y GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, Y A LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES CORRESPONDIENTES PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE TRABAJO EN CADA UNA DE LAS COMISIONES, A FIN DE QUE NOS DEN A CONOCER LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS-JUSTIFICATIVOS, CONSIDERADOS EN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS MUNICIPIOS EN MENCIÓN. SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITÓ EL ORDEN DE LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN INSCRITOS EN ASUNTOS GENERALES. LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: VÍCTOR FUENTES SOLÍS, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS, QUIEN CEDIÓ SU LUGAR AL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN QUE DURANTE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUEDAN HACER HASTA EL NÚMERO DE PREGUNTAS EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN CADA GRUPO LEGISLATIVO. INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO...

EN ESE MOMENTO INTERVINO EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SEÑALANDO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR TERMINAR, POR LO QUE PROPONE SE EXTIENDA EL TIEMPO HASTA TERMINAR CON EL TEMA QUE LES OCUPA. INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CON OTRA PROPUESTA, QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HASTA QUE SE AGOTE LA LISTA DE ORADORES REGISTRADOS. INTERVINO EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, RETIRANDO SU PROPUESTA, SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA DEL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.** ASIMISMO, **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS EN CONTRA, 14 VOTOS A FAVOR Y 0 ABSTENCIEN**ES.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA RESPETUOSAMENTE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DETERMINE NEGAR LOS PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA DEL COHETE DURANTE ESTE DICIEMBRE DEL 2010, POR EL CLIMA DE INSEGURIDAD Y SE COORDINE CON LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA PROHIBIR Y SANCIONAR LA VENTA CLANDESTINA DE PÓLVORA, EXPLOSIVOS Y ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS, DEBIDO A QUE SE PUEDE ALTERAR LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN CALIDAD DE URGENTE.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE APRUEBE CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA “PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY”, CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ASIMISMO, CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO, PARTICIPARÁN CON UN POSICIONAMIENTO EN EL ORDEN TRADICIONAL. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, FUE

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.
ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.
LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PRESTAR EL APOYO
TÉCNICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ESPACIO SOLEMNE.

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, SEÑALÓ QUE EN NOVIEMBRE SE CONMEMORAN DISTINTOS EVENTOS DE GRAN IMPORTANCIA, ADEMÁS DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EL 17 DE NOVIEMBRE SE CELEBRA EL “DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO” POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE OFRECER UNA CONSIDERACIÓN A LOS EMPLEADOS DE ESTE CONGRESO, QUIENES APOYAN DE UNA MANERA SIGNIFICATIVA EL TRABAJO REALIZADO POR ESTA LEGISLATURA, POR ELLO, A NOMBRE DE ELLA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE QUE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DÉ INICIO A LAS 13:00 HORAS. ASIMISMO, SE APRUEBE CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EN ESTA SESIÓN DEL 17 DE NOVIEMBRE, POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA “PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY”, CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL “CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, EN DONDE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA LEGISLATURA PARTICIPARÁN CON UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN EL ORDEN TRADICIONAL. ASÍ COMO EN EL ESPACIO SOLEMNE A REALIZARSE POR ESTA LXXII LEGISLATURA, SE LLEVARÁ A CABO UN RECONOCIMIENTO A LA “GENERACIÓN CENTENARIA”, Y EN EL CUAL SE TRANSMITIRÁ UN VIDEO CON LAS MEMORIAS DE LAS PERSONAS HOMENAJEADAS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**
ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DÉ EL APOYO TÉCNICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ESPACIO SOLEMNE.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

AL INICIO DE LA LECTURA DEL ACTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. SERGIO ALBERTO ROSAS CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y RAMÓN SERNA SERVÍN.

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ZARAGOZA Y ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN A ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO RESPECTIVO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA
DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y CÉSAR CAVAZOS CABALLERO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MISMO MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN A ESTA LXXII LEGISLATURA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO **INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.****

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MACARIO ARRIAGA ALDAPE Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS ACERCA DE LA DENOMINADA “TARJETA FERIA”.-

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- POR ESTE MEDIO EL COLECTIVO UNIVERSITARIO DE NUEVO LEÓN OCURRIMOS EN REPRESENTACIÓN DE UN IMPORTANTE NÚMERO DE ESTUDIANTES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES Y PREPARATORIAS DE NUEVO LEÓN PARA MANIFESTARLES QUE NOS ENCONTRAMOS EN TOTAL DESACUERDO CON EL AUMENTO DEL 33 POR CIENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, QUE SE PRETENDE APlicAR A PARTIR DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2010, ESTA MEDIDA SIN DUDA VA A GOLPEAR LA POBRE ECONOMÍA DE NUESTROS PADRES QUE CON MUCHO ESFUERZO SOSTIENEN NUESTROS ESTUDIOS. ANTE ESTE PROBLEMA QUE VA A IMPACTAR SIN DUDA NUESTROS BOLSILLOS, LES SOLICITAMOS A USTEDES COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, TENGAN A BIEN ELEVAR NUESTRA VOZ ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE DETENER ESTE DESMEDIDO AUMENTO EN EL PASAJE DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. A LA VEZ SOLICITAMOS A ESTA SOBERANÍA QUE COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO FIJAR UN POSICIONAMIENTO CLARO DE RECHAZO EN TORNO A LO QUE YA ES INMINENTE, ES DECIR EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, QUE QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: TARIFAS GENERALES DE ESTUDIANTES O PREFERENTES: ACTUAL SERVICIO NORMAL 4 PESOS CON 50 CENTAVOS, CON UN AUMENTO ESTARÍA A 5.98

PESOS; SERVICIO CON CLIMA ACTUALMENTE SE COBRAN 5 PESOS CON 50 CENTAVOS, Y CON UN AUMENTO SERÍAN 7 PESOS CON 31 CENTAVOS; ACTUALMENTE EL SERVICIO CONURBADO SE COBRA EN 9 PESOS CON 50 CENTAVOS, Y CON UN AUMENTO SERÍA 12 PESOS CON 60 CENTAVOS. TARIFAS GENERALES DE ADULTO: EL SERVICIO NORMAL ES DE 7 PESOS CON 50 CENTAVOS, Y CON UN AUMENTO SERÍA DEL 9.97; CON CLIMA ES DE 9 PESOS, Y AHORA SERÍA DE 11.97; Y EL SERVICIO CONURBADO DE ADULTOS ES DE 12 PESOS, Y CON EL AUMENTO SERÍA DE 15 PESOS CON 96 CENTAVOS. COMO USTEDES PODRÁN DARSE CUENTA, NO SE JUSTIFICA EL TAMAÑO DEL INCREMENTO, PUES ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE HEMOS REALIZADO, CONCLUIMOS QUE LOS INSUMOS QUE UTILIZAN LOS PERMISIONARIOS Y TRANSPORTISTAS, COMO LA GASOLINA, DIESEL, REFACCIONES, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E INCLUSO LOS SALARIOS SE HAN INCREMENTADO EN TÉRMINOS PORCENTUALES ENTRE UN 5 Y UN 8 POR CIENTO, NADA COMPARADO CON EL INCREMENTO DEL 33 POR CIENTO QUE PRETENDEN QUIENES SUS FORTUNAS LAS HAN AMASADO A COSTA DE LOS USUARIOS, QUE EN SU MAYORÍA LO REPRESENTAN LOS TRABAJADORES ASALARIADOS, AMAS DE CASA Y ESTUDIANTES. LUEGO ENTONCES, LA JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO EN LAS TARIFAS POR PARTE DE LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PERMISIONARIOS, NO TIENEN RAZÓN DE SER EN ESE PORCENTAJE, PUES LOS NÚMEROS HABLAN POR SÍ SOLOS. ESTE INCREMENTO FUE ACORDADO EN UN ORGANISMO LLAMADO CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, DONDE LOS USUARIOS NO TENEMOS

NINGUNA REPRESENTACIÓN, ES DECIR, NI VOZ NI VOTO PARA REBATIR LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIMEN LOS PROPIETARIOS DE LAS RUTAS CAMIONERAS. EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE CRISIS ECONÓMICA, DONDE LOS SALARIOS SE INCREMENTARON DE UN 2 POR CIENTO A UN 3 POR CIENTO A QUIEN EN SU MAYORÍA USAN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, ES INCOMPRENSIBLE E INVIABLE QUE SE PRETENDA SACRIFICAR NUEVAMENTE A QUIENES SOBRE SUS ESPALDAS SIEMPRE HAN CARGADO CON EL PESO DE LAS CRISIS ECONÓMICAS, QUE DE MANERA CÍCLICA Y RECURRENTE SE PRESENTAN EN NUESTRO PAÍS, IMPACTANDO SOBREMANERA A NUESTRO ESTADO, POR SER VECINO Y SOCIO COMERCIAL DEL PAÍS QUE FUE EPICENTRO DE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL, DE LA CUAL TODAVÍA SUFRIMOS EFECTOS EN LA FALTA DE MÁS DE 50 MIL EMPLEOS QUE SE HAN PERDIDO EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, ADEMÁS LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO EN MÁS DE UN 70 POR CIENTO, ES PRUEBA EVIDENTE DE LA POBREZA Y LA MISERIA POR LA QUE ATRAVIESAN LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PUES LA CLASE MEDIA Y ALTA COMO, SE PUEDE ADVERTIR, USA VEHÍCULO PARTICULAR, ES DECIR, SOLAMENTE UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN USA CARRO COMO MEDIO DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A SU CENTRO DE TRABAJO, DE ESTUDIOS O DE COMPRAS. LA VORACIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS QUE HAN SIDO APAPACHADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO TIENEN LÍMITE EN SU PRETENSIÓN DE LAS MÁXIMAS GANANCIAS, SIN SACRIFICAR NADA A CAMBIO. ES DEL DOMINIO PÚBLICO

QUE CUANTO HAN PEDIDO SE LES HA CONCEDIDO, SABIENDO DE ANTEMANO QUE TENEMOS EN LAS CALLES UN SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO EN CONDICIONES TOTALMENTE DEPLORABLES, COMO CHOFERES GROSEROS CON LOS PASAJEROS, CAMIONES CHATARRA EN MALAS CONDICIONES MECÁNICAS, QUE SE HAN VISTO ENVUELTOS CONSTANTEMENTE EN ACCIONES FATALES, DONDE EN POCAS OCASIONES LOS PROPIETARIOS RESPONDEN A LOS DEUDOS CON LAS INDEMNIZACIONES DE LEY, POR LO VISTO TENEMOS UN MAL SERVICIO Y DE LOS MÁS CAROS DEL PAÍS. COMO ESTUDIANTES CONSCIENTES DE LA REALIDAD ECONÓMICA DE NUESTROS PADRES, DEFENDER SU SALARIO, RESULTA POCO DE LO QUE PUEDEN ESPERAR DE NOSOTROS, SI NO LO HACEMOS HOY, CUANDO NOS ALCANCEN LOS INTERESES MEZQUINOS YA COMO PROFESIONISTAS, VA A SER MUY DIFÍCIL HACERLO, HOY ES EL MOMENTO DE DEMOSTRAR DE QUÉ MADERA ESTAMOS HECHOS LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS UNA GRAN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ESPERA QUE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL ESTADO, CON DIGNIDAD SE PONGAN AL FRENTE DEL REPUDIO AL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, HACIENDO UN LLAMADO AL GOBERNADOR PARA QUE NO PUBLIQUE EL AUMENTO Y NO ABONE MÁS A LA INSEGURIDAD DE NUESTRO ESTADO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6574 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE”.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6530/LXXII DE

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6350/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6530/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO D.G.P.L – 1P2A.-1468.18, SIGNADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN AL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE COAHUILA.** AL EFECTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE SENADORES ENVIÓ A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO

ANTES MENCIONADA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY SUPREMA DE LA NACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO ÚNICO.”** SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 43.** LAS PARTES INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN SON LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, **COAHUILA DE ZARAGOZA**, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN, ZACATECAS Y EL DISTRITO FEDERAL.

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN LA MISMA SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE SENADORES COMO EN LA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, TANTO EN LA CÁMARA DE ORIGEN COMO EN LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, COMO ES EL CASO DE LA DE NUEVO

LEÓN, A FIN DE QUE ÉSTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN II, INCISO A), 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2010, EN SESIÓN CELEBRADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA REFORMA QUE NOS OCUPA; ASIMISMO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, LA CÁMARA DE SENADORES, APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. EN ESE TENOR Y, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ENVÍÓ A ESTA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A

FIN DE QUE CONOCIERA DE LAS REFORMAS A LA LEY SUPREMA Y PROCEDIERA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE QUE POSTERIORMENTE REALICE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES Y LA DECLARACIÓN DE HABER SIDO APROBADAS, EN SU CASO, LA REFORMA. EN ESE SENTIDO ES MENESTER ESTABLECER QUE CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO EN NOVIEMBRE DE 1868, SE ERIGIÓ EL ESTADO DE COAHUILA, CON EL NOMBRE DE “**COAHUILA DE ZARAGOZA**”, DECLARÁNDOSE EL NACIMIENTO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA CON LAS CONSTITUCIONES LOCALES DE 1869, 1882 Y 1918. A SU VEZ EL ESCUDO QUE HONRA Y RECONOCE A LOS COAHUILENSES, EN LA BORDURA TIENE LA INSCRIPCIÓN “**COAHUILA DE ZARAGOZA**”. SIN EMBARGO, EL CONSTITUYENTE DE 1917, FUE OMISO CUANDO ENLISTÓ EL NOMBRE DE LAS ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN Y SOLAMENTE DENOMINÓ A ESTA ENTIDAD COMO COAHUILA. LA IMPORTANCIA DE LA REFORMA RESPECTO A LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE ESTE ESTADO, DESCANSA EN QUE LA DENOMINACIÓN ACTUAL OBEDECE A LA QUE LE DIO EL PODER FEDERAL DESDE QUE LA ENTIDAD NACE A LA VIDA CONSTITUCIONAL Y ANTES NO PODÍA CONSIDERARSE COMO TAL POR TRES RAZONES ESPECÍFICAS: LA UNIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y TEXAS; EL GOBIERNO CENTRALISTA MEXICANO Y LA ANEXIÓN TRANSITORIA DE COAHUILA CON NUEVO LEÓN. EL NOMBRE

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REPRESENTA UN ACERTADO HOMENAJE DE ADMIRACIÓN Y RESPETO POR PARTE DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ AL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, QUIEN NACIÓ EN BAHÍA DE ESPÍRITU SANTO, TEXAS, TERRITORIO QUE EN ESE ENTONCES PERTENECÍA AL ESTADO ANTERIORMENTE DENOMINADO COAHUILA Y TEXAS. IGNACIO ZARAGOZA EN UNO DE LOS PERSONAJES DE LA HISTORIA MEXICANA QUE CONTRIBUYÓ CON LA NACIÓN EN EL COMBATE CONTRA FUERZAS EXTRANJERAS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA QUE EN LA ACTUALIDAD DISFRUTAMOS. DICHO PERSONAJE CELEBRE, DEMOSTRÓ SU VALOR COMO SOLDADO, YA QUE CON SU ENTEREZA, PREPARACIÓN INTELECTUAL Y FRENTE A LAS ARMAS, CARÁCTER POLÍTICO Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE GUERRA DE LA NACIÓN Y SUPÓ HACER FRENTE A UNO DE LOS MAYORES LOGROS COMO MEXICANOS, COMO LO FUE EL VENCER A LA MILICIA FRANCESA EN LA BATALLA DE PUEBLA EL 5 DE MAYO DE 1862. EN ESE SENTIDO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE DA EN CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA AL DECRETO PRESIDENCIAL EMITIDO POR BENITO JUÁREZ, QUIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS Y PECULIARIDAD POLÍTICA POR LA QUE ATRAVESABA EL ESTADO DE COAHUILA, EN QUE SE EMITIÓ DICHO DECRETO PRESIDENCIAL, SE OPTÓ POR AGREGAR A LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD EL NOMBRE DE IGNACIO ZARAGOZA. ASIMISMO, LA

REFORMA SE CONSIDERA NECESARIA PARA QUE EXISTA UNA CONGRUENCIA DEL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1918, ES POR ELLO, QUE COINCIDENTEMENTE CON LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS POR AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE CONSIDERA ADECUADO RECONOCER EN EL ARTÍCULO 43 DE NUESTRA CARTA MAGNA, EL NOMBRE COMPLETO DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA. POR ESTAS RAZONES, LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, REFRENDAMOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO, MEDIANTE EL CUAL, SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA. CONSECUENTEMENTE, QUIENES CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**-
ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “**MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43**

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 43.-** LAS PARTES INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN SON LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, **COAHUILA DE ZARAGOZA**, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN, ZACATECAS Y EL DISTRITO FEDERAL.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN RAZÓN DEL TEMA EN CUESTIÓN, ES DE SEÑALAR QUE EL NOMBRE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA, SIRVE DE REFERENCIA PARA DELIMITACIÓN DE UN ESTADO, ASÍ COMO PARA LA ADECUADA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, ACUERDOS O CUALQUIER ACTO QUE SE LLEVE A CABO CON LA MISMA. DEBIDO A ESTO, Y COMO RESULTADO DEL ESTUDIO REALIZADO POR PARTE DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ES POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE SE INSTITUYA EL NOMBRE OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NOMBRE, QUE SE DIERA POR PARTE DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN HONOR A UN GRAN MEXICANO PARTÍCIPLE EN LA BATALLA DE PUEBLA DEL 5 DE MAYO DE 1862 CONTRA EL EJÉRCITO FRANCÉS, QUE FUE UN IDEÓLOGO LUCHADOR DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y DE LOS PRINCIPIOS REFORMISTAS, COMO

LO ES EL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA. AHORA BIEN, CABE MENCIONAR QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA REALIZAR REFORMAS A LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, RAZÓN POR LA CUAL ES POR LO QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHO PROCESO LEGISLATIVO, Y NUESTROS VECINOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE SIENTAN SATISFECHOS POR LA INCORPORACIÓN A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DEL NOMBRE ÍNTEGRO DE SU ENTIDAD FEDERATIVA Y CON EL CUAL SE IDENTIFICA. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. HONORABLE ASAMBLEA: EL SISTEMA FEDERAL QUE CONFORMA NUESTRO GOBIERNO HACE QUE UN ENTE FEDERADO DELEGE EN UN CONJUNTO DE ENTES FEDERATIVOS DETERMINADAS FACULTADES, ALGUNAS PROPIAS Y OTRAS CONCURRENTES PARA EL

DESEMPEÑO DE LAS LABORES DEL GOBIERNO, EL PACTO FEDERAL. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DETERMINA NO SÓLO EL NÚMERO Y LOS LÍMITES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SINO TAMBIÉN SU DENOMINACIÓN, PRODUCTO DE REGIONALISMOS PROPIOS Y DEL DEVENIR HISTÓRICO DE LOS PROVEEDORES. EL VECINO ESTADO DE COAHUILA PRETENDE EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, MODIFICAR SU DENOMINACIÓN A FIN DE HONRAR A UNO DE LOS MÁS GRANDES HÉROES DE LA PATRIA, DON IGNACIO ZARAGOZA. EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL PARTE DE UNA DE LAS CÁMARAS COMO DE ORIGEN Y REQUIERE DEL APOYO DE DOS TERCERAS PARTES DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, ELEVADOS ÉSTOS A CONSTITUYENTE PERMANENTE, PARA LUEGO PASAR A LA CÁMARA DENOMINADA REVISORA PARA SU APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR. EL NOMBRE DE UN PUEBLO ES PARTE FUNDAMENTAL DE SU IDENTIDAD, DE SUS ORÍGENES Y TRADICIONES, Y EN SU CONJUNTO CREAN Y DAN FORMA A LA CONCIENCIA COLECTIVA DE UNA SOCIEDAD DISTINGUIÉNDOLA Y HACIÉNDOLA ÚNICA. POR LO QUE EL DERECHO QUE SIN DUDA ASISTA AL HERMANO ESTADO DE COAHUILA A SOLICITAR SEA REFORMADO EL PACTO FEDERAL INCLUYENDO SU NOMBRE TAL CUAL SU GENTE LO ENTIENDE, ES Y DEBE SER AVALADO Y RESPALDADO POR LA LXXII AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: COMO ESTUDIOSO DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LA VIDA Y OBRA DE PERSONAJES QUE CONTRIBUYERON A PONER EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO PAÍS, COMO ES EL CASO DEL GENERAL DON IGNACIO ZARAGOZA SEGUÍN. ÉL FUE QUIEN COMANDÓ LAS TROPAS QUE DERROTARON EL EJERCITO FRANCÉS EN LA HEROICA BATALLA DE PUEBLA DEL 5 DE MAYO DE 1862, CUANDO LAS ARMAS NACIONALES SE CUBRIERON DE GLORIA. EN ESTE SENTIDO, POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, ENVIADA POR EL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE NUESTRA CARTA MAGNA, PARA MODIFICAR LA ACTUAL DENOMINACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA, POR COAHUILA DE ZARAGOZA. LA NUEVA DENOMINACIÓN OBEDECE AL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE UN DECRETO PRESIDENCIAL DEL PRESIDENTE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, EXPEDIDO EN NOVIEMBRE DE 1868. POR ESTA RAZÓN, EN LAS CONSTITUCIONES LOCALES DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS AÑOS 1869, 1882 Y 1918, APARECIÓ EL NOMBRE DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE SE REITERÓ MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL VECINO ESTADO EL 19 DE

FEBRERO DE 1918. CON ESTA REFORMA, ADEMÁS DE PRECISAR EN NUESTRA CARTA MAGNA EL NOMBRE CORRECTO DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA, SE REIVINDICA LA FIGURA DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, QUIEN NACIÓ EL 24 DE MARZO DE 1829 EN LA BAHÍA DEL ESPÍRITU SANTO, TEXAS, TERRITORIO QUE ENTONCES PERTENECÍA AL ESTADO ANTERIORMENTE DENOMINADO COAHUILA Y TEXAS, ES DECIR, QUE ESTABAN UNIDOS EN ESE MOMENTO EN UN SOLO ESTADO COAHUILA Y TEXAS. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

6530/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN ENLISTADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LOS CC. DIPUTADOS: HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA EN DOS OCASIONES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA.

HONORABLE ASAMBLEA: EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA RECONOCER A UNO DE TANTOS HOMBRES QUE OFRENDRON SU VIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD NACIONAL INDEPENDIENTE. HOMBRE ÍNTEGRO, DE FIRME CONVICCIÓN Y DISCÍPULO DE NUESTRO QUERIDO PADRE MIER, FRANCISCO XAVIER MINA; GRABÓ SU NOMBRE EN LAS PÁGINAS LA HISTORIA NACIONAL, PUES TRABAJÓ INTENSAMENTE A FAVOR DE LA CAUSA INSURGENTE. SU VIDA TERMINÓ EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1817, EN EL CERRO DEL BELLACO, FRENTE AL FUERTE DE LOS REMEDIOS, CERCA DE PÉNJAMO, DONDE FUE FUSILADO POR LOS SOLDADOS DEL BATALLÓN DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA. FRANCISCO XAVIER MINA, CONOCE A FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, HECHO QUE DEFINIÓ EL RUMBO DE SU VIDA, PUES JUNTOS PLANEARON FORMAR UNA EXPEDICIÓN PARA AYUDAR A LOS INSURGENTES DE LA NUEVA ESPAÑA. SU PLAN COMIENZA CON SU DESEMBARCO EN SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SANTANDER, POBLACIÓN QUE TOMA AL ESTAR ABANDONADA. MINA, HIZO PÚBLICO UN MANIFIESTO AFIRMANDO QUE NO COMBATÍA LA SOBERANÍA ESPAÑOLA EN SUS TERRITORIOS DE ULTRAMAR, SINO LA TIRANÍA DEL REY FERNANDO VII. NO OBSTANTE, SE NOMBRÓ GENERAL DEL "EJÉRCITO AUXILIADOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA" Y EMPEZÓ A AVANZAR HACIA EL INTERIOR DEL PAÍS PARA UNIRSE A LOS INSURGENTES DE PEDRO MORENO EN EL FUERTE DEL

SOMBRERO, AL NORESTE DE GUANAJUATO. TRAS LARGAS LUCHAS Y BATALLAS EN LAS QUE EL PELIGRO FUE UNA CONSTANTE, SE REFUGIÓ EN EL RANCHO DE "EL VENADITO", DONDE FUERON ATACADOS EL 27 DE OCTUBRE DE 1817, RESULTANDO PRISIONERO Y DÍAS DESPUÉS FUSILADO POR LOS SOLDADOS DEL BATALLÓN DEL GENERAL ZARAGOZA. LA CAMPAÑA MILITAR DE FRANCISCO XAVIER MINA, AUNQUE CORTA, FUE DETERMINANTE PARA LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, PUES FUE EL ENCARGADO DE LA "ETAPA DE RESISTENCIA". LOS NUEVOLEONESES RECONOCEMOS AMPLIAMENTE SU EMPEÑO Y DEDICACIÓN A FAVOR DE LA CAUSA DE INDEPENDENCIA, PRUEBA DE ELLO LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE UNO DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD LLEVA SU NOMBRE, MINA, NUEVO LEÓN, HONRANDO DE ESTA MANERA ESTE CAUDILLO INSURGENTE. RECONOCIDA SU LOABLE LABOR Y EL GRAN SERVICIO QUE PRESTÓ A LA NACIÓN QUE FORMARÍA MÉXICO, SUS RESTOS DESCANSAN EN LA COLUMNA DE LA INDEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REALIZA DESDE ESTA TRIBUNA UN SINCERO HOMENAJE A FRANCISCO XAVIER MINA, HÉROE NACIONAL QUE A 193 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO, SU HAZAÑA HEROICA SIGUE SIENDO DE VALOR INCALCULABLE PARA EL MÉXICO DE HOY Y DE LAS FUTURAS GENERACIONES. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU RESPECTIVO REGLAMENTO VIGENTES DESDE EL 2007, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR A LA VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO, EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS A SU FAVOR, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO. EN ELLOS SE ESTABLECE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ INFORMAR A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. EN LOS CASOS DE DELITOS EN LOS QUE LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS SEAN DE ESCASOS RECURSOS, LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INFORMARÁN A LOS DENUNCIANTES DE LOS APOYOS CORRESPONDIENTES. EN EL SUPUESTO DE REQUERIR LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO. REFIEREN LOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN ESTA MATERIA QUE SE GESTIONARÁ DE MANERA COORDINADA ENTRE EL SISTEMA Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD, DEBIENDO ESTAS ÚLTIMAS BRINDAR LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. SÓLO EN CASO DE QUE EL SERVICIO REQUERIDO NO PUEDA SER PRESTADO POR ÉSTAS, SE RECURRIRÁ A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO, Y PARA ELLO SE CONTARÁ CON UN FONDO, CON ESTE FONDO ADEMÁS SE PODRÁN OTORGAR APOYOS DE CARÁCTER ECONÓMICO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DEL DELITO O, EN SU CASO, A LOS DERECHOHABIENTES, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL DELITO, SUS CONSECUENCIAS, Y ÉSTOS SERÁN ADMINISTRADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DE UN FIDEICOMISO DE ORDEN PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. ADEMÁS SE PREVÉ LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN, APOYO Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DEL DELITO, Y ÉSTE TENDRÁ COMO OBJETIVO, ATENDER INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS A FIN

DE GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y VELAR POR EL RESPETO DE LOS MISMOS, ADEMÁS DE PROCURAR REDUCIR EL IMPACTO DEL DELITO EN CUANTO AL EFECTO PSICOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL QUE ÉSTE HAYA GENERADO COMO CONSECUENCIA INMEDIATA DE LA REALIZACIÓN DEL MISMO. ESTE SISTEMA SE ENCUENTRA INTEGRADO POR, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE SALUD, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF), LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LA DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA DE OFICIO. LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA PROPORCIONARÁN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO DE DELITOS, COMO LO SON LA ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA DURANTE LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y EL PROCESO PENAL, LA GESTIÓN DE LOS APOYOS SOCIALES Y MÉDICOS, LOS ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LA ACREDITACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO PARA LAS VÍCTIMAS DEL DELITO O QUIENES TENGAN DERECHO AL RESARCIMIENTO DE ÉSTE Y LAS MEDIDAS PROCEDENTES O PROVIDENCIAS DE PROTECCIÓN, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, LOS BIENES, LAS POSESIONES Y DERECHOS QUE SE ENCUENTREN EN PELIGRO POR LA COMISIÓN DEL DELITO; Y NO OBSTANTE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DEL DELITO EN EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN Y DE SU REGLAMENTO, ENCONTRAMOS UN VERDADERO ABISMO, COMO ES BIEN SABIDO POR TODOS, A DIARIO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS INVOLUCRADOS EN ESTOS ACONTECIMIENTOS, SIN EMBARGO EL MINISTERIO PÚBLICO NO INFORMA A LA VÍCTIMA O AL OFENDIDO DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA LEY DE LA MATERIA Y EL PROPIO REGLAMENTO. EN CONSECUENCIA, TENIENDO COMO PREMISA MAYOR A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS INVOLUCRADOS EN ESTOS ACONTECIMIENTOS, SOLICITAMOS A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN GIRA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE INSTRUYA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO INFORME A LA VÍCTIMA O A LOS OFENDIDOS DESDE SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2010. LO FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA CONTINUÓ DICIENDO: “ESTO NO ES OTRA COSA QUE BUSCAR QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN O QUE HAYAN TENIDO ALGUNA DESGRACIA DE TOPARSE CON UN HECHO DEL CRIMEN ORGANIZADO, PUEDAN BAJAR EL RECURSO QUE NOSOTROS TUVIMOS A BIEN APROBAR HACE UN AÑO, DE SUBIR DE 500 MIL PESOS ESTE FONDO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, A 2 MILLONES; Y QUE ALGUIEN QUE SE VE INVOLUCRADO EN UN HECHO COMO ÉSTE PUEDA BAJAR ESE RECURSO, PORQUE AL DÍA DE HOY NO HAY UNA FORMA FÁCIL DE CÓMO ACCEDER A TAL RECURSO. POR LO QUE SOLICITO SE ENVIÉ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ ES COMO LO ESTOY SOLICITANDO DIPUTADA PRESIDENTA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. ESTE GRUPO LEGISLATIVO, SE OPONE DE MANERA DETERMINANTE AL AUMENTO DEL 33% AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, AUTORIZADO PARA ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE PARA LOS USUARIOS QUE NO PORTEN LA TARJETA PREPAGO, EN VIRTUD DE QUE ESA MEDIDA ES ABIERTAMENTE ILEGAL Y ARBITRARIA, NO CUENTA CON EL SUSTENTO TÉCNICO Y FINANCIERO PREVISTO EN LA LEY DEL TRANSPORTE Y SU REGLAMENTO. DE IGUAL MANERA, NO COMPARTIMOS LA DECISIÓN DE LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA, QUE HAN HECHO PÚBLICA SU INTENCIÓN DE INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCIÓN, ATENDIENDO A CRITERIOS QUE NO JUSTIFICARAN SUS DESMEDIDAS PRETENSIONES RECAUDATORIAS, DADAS LAS COMPLEJAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEL MOMENTO. EN ESTE SENTIDO, ES OBVIO QUE SU INAPROPIADO PROCEDER TENDRÁ UN IMPACTO ADVERSO ENTRE LOS SECTORES MÁS EMPOBRECIDOS DE LOS NEOLONESES, QUE CONFORMAN LA BASE TRIBUTARIA DE MAYOR PESO Y RELEVANCIA CUANTITATIVA EN LO QUE A ESTA CONTRIBUCIÓN SE REFIERE, ANTE ESTA NUEVA EMBESTIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AL INGRESO O SALARIO DE LOS QUE MENOS

TIENEN Y QUE NO HAN RESULTADO FAVORECIDOS DURANTE EL AÑO POR SUS PATRONES O EMPLEADORES CON INCREMENTOS AL PRODUCTO DE SU TRABAJO. AL RESPECTO, ESTE GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ANTE LA DIFÍCIL RECESIÓN ECONÓMICA QUE HA DEPRIMIDO SEVERAMENTE EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. ESTA ÉPOCA SE ADVIERTE COMO EL PEOR MOMENTO PARA ADOPTAR MEDIDAS IMPOPULARES DE ESA NATURALEZA, QUE TIENDE A GRAVAR EN FORMA DESPROPORCIONADA A LA MISMA BASE DE CONTRIBUYENTES. EN ESTE CONTEXTO, CONSIDERAMOS QUE ESTE H. CONGRESO NO DEBE AVALAR LAS SOLICITUDES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, QUE EN FORMA INJUSTIFICADA O BIEN SIN SUSTENTO JURÍDICO ALGUNO, PRETENDEN ELEVAR PARA EL AÑO ENTRANTE EL COSTO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL. ASIMISMO ESTIMAMOS QUE SE DEBE ALLEGAR DE INFORMACIÓN PARA CERCIORARSE CUÁL HA SIDO EL DESEMPEÑO O EFICIENCIA RECAUDATORIA DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. EN DICHO SENTIDO, IMPONERSE RESPECTO DE QUIENES SON SUS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES Y HA CUÁNTO ASCIENDEN ANUALMENTE LAS CONDONACIONES DEL PREDIAL EN SUS MUNICIPIOS, YA QUE SE HAN DADO CASOS DE QUE HASTA EL 25% DE LO RECAUDADO SE PASA AL RUBRO DE ESTAS DISPENSAS A FAVOR DE QUIENES CASI NUNCA PAGAN IMPUESTOS; ESTE FENÓMENO SUELE OCURRIR FRECUENTEMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ULTRACRECIMIENTO. DE LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, SIENDO

CONGRUENTES CON LAS POSICIONES QUE SIEMPRE HEMOS SOSTENIDO EN ESTA TRIBUNA EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA Y DERECHOS DE LOS MÁS NECESITADOS, RECHAZAMOS LOS AUMENTOS GENERALIZADOS QUE DE MANERA INSENSIBLE Y EN ALGUNOS CASOS HASTA DESPROPORCIONADOS, ILEGALES E INJUSTOS, HAN DECIDIDO IMPONER EL GOBIERNO Y LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE AL DESGASTADO BOLSILLO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO EL INCREMENTO EN EL PAGO DE LOS PREDIALES QUE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, EN VIRTUD DE QUE ESTOS ÚLTIMOS SOLO PODRÁN MODIFICARSE EN FORMA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA, EN AQUELLOS SECTORES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE UNA MEJORÍA ESPECIFICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NADA MAS PARA SOLICITARLE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, UN RECESO DE 5 MINUTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO QUE ESTÁ POR CONCRETARSE”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA

GARZA, EN EL SENTIDO DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO, **SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, **SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS RELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN SU

ARTÍCULO 79 ESTABLECE QUE SON SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS ORDINARIOS A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO. ES DE SEÑALAR QUE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO FUERA DE LOS DÍAS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO Y ARTÍCULO MENCIONADO. AHORA BIEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, A FIN DE REPONER LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE, ESTO EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTA ÚLTIMA FECHA ES CONSIDERADA COMO DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO POR SER EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE, EN VIRTUD DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE. DICHO LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO A CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO. FIRMAN LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO”.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DE ACUERDO EXPUESTO Y ES FIRMADO EL DÍA DE HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR TODOS LOS COORDINADORES DELOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITAR DÉ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR EN EL EVENTO DE QUE ESTE ACUERDO SEA APROBADO, QUE EL PRÓXIMO LUNES SE TENGA UNA GUARDIA, PORQUE ES EL ÚLTIMO DÍA EN QUE SE RECIBEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS MUNICIPALES, ENTONCES PARA QUE NO VAYA A EXISTIR UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA, QUE EXISTA UNA GUARDIA MÍNIMA, PERO UNA GUARDIA PARA RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS. GRACIAS”..

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO, SI TIENEN A BIEN UNA VEZ QUE SEA APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, SE DARÁ LA INSTRUCCIÓN PRECISA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. (DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DEL PAN)

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DESIGNE UNA GUARDIA A FIN DE QUE RECIBAN LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS METROPOLITANOS Y EN GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTÉN PENDIENTES DE ENTREGA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS

ARTÍCULOS 144 Y 145 DE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROPUESTA DE ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UN HECHO EN LA HISTORIA MARCÓ LA PAUTA PARA LA CELEBRACIÓN MUNDIAL DONDE LA MIRADA FUE PUESTA EN EL GRAVE PROBLEMA DE LA VIOLENCIA. FUE UN 25 DE NOVIEMBRE CUANDO OCURRE EL ASESINATO DE LAS HERMANAS PATRIA, MINERVA Y MARÍA TERESA MIRABAL, MUJERES DOMINICANAS QUE LUCHARON POR LA LIBERTAD POLÍTICA DE SU PAÍS, OPONIÉNDOSE AL RÉGIMEN POLÍTICO DE AQUEL ENTONCES. EN 1999, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APRUEBA LA PROPUESTA DE CONMEMORAR ESE DÍA COMO UNA FECHA PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN MUNDIAL, QUE LOS SERES HUMANOS DEBEN SER TRATADOS CON DIGNIDAD Y RESPETO, ESPECIALMENTE LAS MUJERES, POBLACIÓN MUY VULNERABLE EN LA QUE EJERCE LA VIOLENCIA. SEGÚN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DEFINE ESTE HECHO COMO: “*CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA, BASADA EN SU GÉNERO, QUE CAUSE MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO A LA MUJER, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO*”. DICHA DEFINICIÓN ADMITE DOS SENTIDOS: EL AMPLIO, REFIRIÉNDOSE COMO VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL QUE INCLUYE

CUALQUIER DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA, Y EN SENTIDO ESPECÍFICO SE REFIERE A LOS ACTOS QUE DIRECTAMENTE ATENTAN CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA. AMBOS SENTIDOS SON VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES. DESDE HACE MAS DE 15 AÑOS LA LEGISLACIÓN EN ESTA MATERIA SE HA VENIDO ACTUALIZANDO Y ENRIQUECIDO EN ATENCIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS Y A LAS RECOMENDACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y AL CÓDIGO CIVIL EN EL ESTAD, LA CREACIÓN DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y DE LA FAMILIA, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DE NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR, DONDE BRINDAN UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, LO CUAL ES INNEGABLE QUE LA INTENCIÓN DE DICHOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS HA GARANTIZADO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ERA CONSIDERADA COMO UN PROBLEMA DE ÁMBITO PRIVADO, MÁS SIN EMBARGO AL CONSIDERAR EL DAÑO Y LAS CONSECUENCIAS OCURRIDAS POR ESTE HECHO, LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD LA RECONOCE COMO UN PROBLEMA PÚBLICO, YA QUE ADEMÁS DE ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DAÑOS SE REFLEJAN EN LA SALUD MENTAL, LAS LESIONES FÍSICAS, ENFERMEDADES CRÓNICAS Y HASTA

LA MUERTE. LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA QUE OBLIGA AL ESTADO A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SU ÁMBITO FAMILIAR Y EN LO SOCIAL, CONTEMPLA DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA COMO LA PSICOLÓGICA, LA FÍSICA, LA SEXUAL, LA PATRIMONIAL, LA VIOLENCIA DE TIPO ECONÓMICO, LABORAL Y HASTA LA VIOLENCIA DOCENTE QUE INCLUYE EL DAÑO PSICOLÓGICA EN LA RELACIÓN ENTRE MAESTROS-ALUMNOS. TODAS ESTAS FORMAS DE MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA TIENE DENOMINADOR QUE ES EL DISMINUIR Y ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y VALÍA DE LA MUJER. DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES, LA VIOLENCIA DE TIPO PSICOLÓGICO O EMOCIONAL, SE PRESENTA EN UN 35.4% POR ENCIMA DE LA VIOLENCIA DE TIPO FÍSICO EN UN 9.3% ,Y ES EN EL ÁMBITO FAMILIAR DONDE SE CONCENTRA MÁS LA PRESENCIA DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA, COMO LO INDICA LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE DOS DE CADA TRES MUJERES SUFREN VIOLENCIA FAMILIAR; UN TIPO DE VIOLENCIA QUE A SU VEZ ES INVISIBLE Y SECRETA, Y SEGÚN INVESTIGACIONES ES LA QUE MÁS HUELLAS DEJA EN LA AFECTADA, YA QUE PERTURBA SU VIDA MENTAL, DISMINUYE SU CONFIANZA, AFECTA SU AUTOESTIMA Y LIMITA SU DESARROLLO SOCIAL Y PROFESIONAL. EN NUESTRO ESTADO, EN LO QUE VA DEL AÑO 2010, HAN MUERTO 49

MUJERES, 22 DE ELLAS VINCULADAS CON PROBLEMAS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y 26 A CAUSA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. NO PODEMOS NI DEBEMOS DEJAR PASAR QUE ESTE PROBLEMA SOCIAL SIGA EN AUMENTO; LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS SON BIEN INTENCIONADOS, PERO HAN SIDO INSUFICIENTES. LAS MUJERES NECESITAMOS TENER CONFIANZA Y CERTIDUMBRE DE MANTENER NUESTRA AUTOESTIMA, DIGNIDAD Y RESPETO. SE REQUIEREN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EVITAR QUE LA VIOLENCIA SE SIGA REPRODUCIENDO DE UNA GENERACIÓN A OTRA, DE QUE EN LAS FAMILIAS SE FORMEN A LOS DELINCUENTES Y SE REQUIEREN TAMBIÉN POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A HACER CONCIENCIA DEL LUGAR QUE LA MUJER TIENE EN EL HOGAR, EN LA FAMILIA, EN EL TRABAJO, EN EL PUESTO PÚBLICO Y EN LA SOCIEDAD. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, PROPONEMOS A ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE “INICIATIVAS”, CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. **SEGUNDO.-** DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE, CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARTICIPARÁ CON

UN POSICIONAMIENTO, CON EL OBJETO DE CONMEMORAR ESA FECHA ESPECIAL CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:

1. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
2. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
3. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
4. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
5. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
6. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

MONTERREY NUEVO LEÓN, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2010. ASÍ LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “EN VIRTUD, POR OBVIAS RAZONES, SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA SE

VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DÉ EL APOYO TÉCNICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ESPACIO SOLEMNE QUE ACABA DE SER APROBADO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.